

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER: A LA SEÑORA, en su calidad de solicitante de información, la resolución de las once horas con cuarenta minutos del quince de mayo del año dos mil diecinueve, la cual literalmente dice: "....."

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del quince de mayo del año dos mil diecinueve.

**VISTA** la Solicitud de Información admitida en esta oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de este Ministerio en fecha dos de mayo de dos mil diecinueve, interpuesta por la señora; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *“Número de personas colocadas por medio del MTPS y sus bolsas de empleo, en el mercado laboral, en El Salvador, desagregado por cada año (2009,2010, 2011, 2012,2013,2014,2015,2016 y 2017)”*.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
  
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”*.



- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática Laboral, a quien se les solicitó lo requerido; en respuesta el Jefe rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, quien en dicho informe literalmente expresa: “(...) **En relación a solicitud de información con referencia SI-MTPS-0081-2019.** Número de personas colocadas por medio del MTPS y sus bolsas de empleo, en el mercado laboral, en El Salvador, desagregado por cada año (2009,2010, 2011, 2012,2013,2014,2015,2016 y 2017). Le manifiesto que dichos datos se encuentran en la pagina web de este Misterio, por lo que se sugiere orientar al usuario para que la descargue de este sitio. Para la búsqueda ingresar a [www.mtps.gob.sv](http://www.mtps.gob.sv), Estadísticas, Informes y Boletines Estadísticos. (Anuarios, informes estadístico Institucional 2009-2013)”.
- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente indicar a peticionaria que la información se encuentra publicada en la página Web de este Ministerio como información Pública: [www.mtps.gob.sv](http://www.mtps.gob.sv), dentro del siguiente link: <http://www.mtps.gob.sv/estadisticas-institucionales/>, en el que puede ingresar a la Categoría: **Boletines Estadísticos Institucionales:** <http://www.mtps.gob.sv/boletines-estadisticos-institucionales/>, en dicho link se encuentran publicados todos los Boletines Estadísticos desde el año 2009-2013 y luego del año 2012 al 2019; expuesto lo anterior se indica al solicitante el sitio en el cual puede encontrar la información requerida de conformidad al **Art. 74 literal b) de la LAIP** el cual establece: “Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información”; cabe mencionar que los pasos a seguir para ingresar se detallan también en el correo señalado en la solicitud de informació.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” y 74 “b” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE: Indíquese** la ubicación de la información pública a la señora , lo referente a: “Número de personas colocadas por medio del MTPS y sus bolsas de



*empleo, en el mercado laboral, en El Salvador, desagregado por cada año (2009,2010, 2011, 2012,2013,2014,2015,2016 y 2017)”; de conformidad información publicada en la Página Web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social [www.mtps.gob.sv](http://www.mtps.gob.sv). NOTIFÍQUESE. Y.G.*

